DECRETO ALCALDICIO

MODIFICA LICITACIÓN ID 3663-29-L126

REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Acta de Apertura Electrónica de las Ofertas correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FORMULARIOS para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-29-L126.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°185 la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 1967 de fecha 27 de Julio de 2026 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por adquisición de insumos de formularios para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N.º 2273, de fecha 31 de agosto de 2026, correspondiente a la adjudicación de la Licitación ID 3663-29-L126, debido a que, por un error involuntario en los montos, donde no se consideró IVA.

DICE:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS	VALOR
IMPRESOS JUAN LEONARDO	78.077.255-7	1, 2, 3, 6.	$481.143 + IVA
IMPRENTAZERO	[redacted]	4, 5.	$60.924 + IVA

TOTAL, ADJUDICADO $542.067 + IVA

DEBE DECIR:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS	VALOR
IMPRESOS JUAN LEONARDO	78.077.255-7	1, 2, 3, 6.	$ 572.560 + IVA
IMPRENTAZERO	[redacted]	4, 5.	$ 72.500+ IVA

TOTAL, ADJUDICADO $645.060 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.07.002” SERVICIOS DE IMPRESIÓN” Centro de Costo “GENERAL”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/VpIf5XodZZzkSdI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°: 185
NOMBRE DE LA ENTIDAD: I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria Centro de Costo	215-22-07-002-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN GENERAL
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	$12.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	$4.707.997.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	$767.621.-
Saldo final $	$6.524.382.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud del Encargado de Bodega, para la compra de formularios por Licitación Pública.

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
ENCARGADO DE FINANZAS
DPTO. DE SALUD

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/jjATWbCgPCSyHQA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.